



Resolución No. 363-AD-76

Lima, 20 de Mayo de 1976

Visto el requerimiento de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración, referente a la contratación de personal obrero;

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación, se encuentra en proceso de implementación progresiva;

Que, es necesario contratar los servicios de personal obrero, para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la citada Dependencia;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº8439, Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555 y Decreto Ley Nº 21292; y

De acuerdo con los Informes de las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- AUTORIZAR el ingreso al servicio de don ALFREDO FAUSTO LOPEZ RAMOS, para que desempeñe las funciones de Trabajador Obrero en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración, a partir del 10 de Mayo de 1976, con el jornal de S/ 172.00 diarios.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida 01.08 del Programa 1784 del Pliego - Presupuestario del INRED para el Bienio 1975-76.

Regístrese y comuníquese,

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

OCA/UP.
MCL/dqp.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

20 MAY 1976

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 220-OCA/UP-76

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Eleva proyecto de Resolución Jefatural de contratación de personal obrero.
FECHA : Lima, 11 de Mayo de 1976

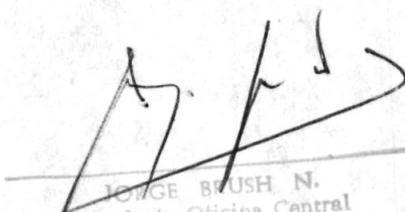
Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre autorización de ingreso al servicio de don ALFREDO FAUSTO LOPEZ RAMOS, como Trabajador Obrero de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de esta Oficina Central.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente dicha acción de personal, por estar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

En consecuencia, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED, en cumplimiento del Decreto Ley N° 21292.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente,


JORGE BRUCH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
OCA/UP
MCL/dgp
220
18 MAYO 1976
RECIBIDO



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

20 MAY 1976

ASUNTO: Ingreso al servicio trabajador
obrero: ALFREDO FAUSTO LOPEZ
RAMOS

INFORME N° 750-OAJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes ha considerado necesario el ingreso al servicio de don Alfredo Fausto López Ramos para que desempeñe las funciones de trabajador obrero.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede autorizar el ingreso al servicio de don ALFREDO FAUSTO LOPEZ RAMOS para que desempeñe funciones de trabajador obrero de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración, a partir del 10 de Mayo de 1976, con el jornal de S/. 172.00 diarios, en aplicación de lo dispuesto por la Ley 8439 y D.L. 21292.

Lima, 20 de Mayo de 1976.



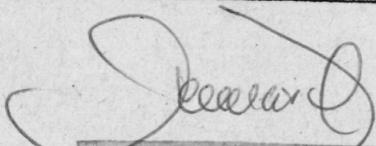
TVM/eca.

20-5-76

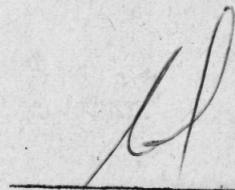
Lima, 30 de ABRIL de 1976

La dependencia a mi cargo, por no poder cubrir el servicio con el personal propio, requiere contar con personal para realizar la labor esporádica, cuyo detalle se indica a continuación:

Programa : 1784	Partida : 01.08	Actividad :
Sub-Programa :		Responsable : O.C.I.E.
Tarea : SERVICIOS GENERALES		
Justificación : Cubrir la vacante por fallecimiento de su titular.		
Tiempo : Del 3 - 5 - 76 al _____		
Monto : S/. 172.00 diarios		
NOMBRE : Alfredo López Ramos.		
Profesión y/o Especialidad :		
Forma de Pago : Semanal.		


 LIC. JULIO VILLAR CASTILLO
 Jefe Unidad de Abastecimiento
 y Serv. Aux.




 Vº Bº
 Grnl. E. P. (r) Carlos Gobilich Portocarrero
 Director Ejecutivo